

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 895

Impreso el día 7 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 57 “Comandante Andresito Guacurari”, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, celebrado el día 24 de agosto de 2014. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (6.735-D.-2014.)

*Nilda M. Carrizo. – Mónica G. Contrera.
– Martín R. Gill. – Néstor A. Pitrola. –
Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.*

INFORME

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los festejos conmemorativos por el centenario de la Escuela Provincial N° 57 “Comandante Andresito Guacurari”, celebrado el día 24 de agosto de 2014, en la localidad de Garupá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 57 “Comandante Andresito Guacurari”, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, celebrado el día 24 de agosto de 2014.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Élide E. Rasino. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 24 de agosto pasado, la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 57 “Comandante Andresito Guacurari”, de la localidad misionera de Garupá, ha conmemorado 100 años de existencia institucional convirtiéndose en otra de las centenarias escuelas de esta jesuítica provincia, Misiones.

Garupá es una localidad y municipio argentino de la provincia de Misiones, ubicado dentro del departamento de Capital. Se ubica a unos 16,8 km del casco céntrico de la ciudad de Posadas (capital provincial) a la cual se accede a través de la ruta nacional 12. Este municipio misionero forma parte de lo que algunos denominan Gran Posadas, debido a que la mayor parte de su población trabaja en la capital provincial. Esta ciudad ha crecido enormemente a partir de la década del 80, debido a la llegada de pobladores provenientes del interior de la provincia. La ciudad lleva el mismo nombre del arroyo que lo separa del municipio de Candelaria. El nombre de Garupá proviene de la lengua guaraní y significa “refugio de canoas” (ga: canoa

* Artículo 108 del reglamento.

o embarcación; rupá: cuna o refugio). La ciudad fue fundada en el año 1911, cuando Misiones todavía era un territorio nacional.

El límite noroeste de Garupá es la calle Malvinas Argentinas, la cual marca la división con el municipio de Posadas; hacia el nordeste la ciudad limita con el río Paraná; en el este el límite lo marca el arroyo Garupá; en el oeste la zona urbana se extiende algunos cientos de metros desde la ruta 105 y en el Sur la mancha urbana llega a extenderse hasta aproximadamente 9 kilómetros desde el nacimiento de la ruta 105 (en la intersección con la ruta nacional 12).

Es en este espacio poblacional que acabo de describir donde hace 100 años se asienta la Escuela N° 57; por sus aulas han pasado varias generaciones de niños y niñas que con el correr del tiempo se convirtieron en hombres y mujeres de bien que han forjado la pujante provincia que hoy habitamos. Es en esta institución educativa donde sus docentes no sólo han impartido los contenidos que dicta la reglamentación vigente, sino que han ido más allá y logrado constituir a la escuela como ese espacio que sirva de lugar de encuentro y punto de referencia a toda una comunidad.

Es mi deseo central en este reconocimiento, aparte del homenaje por este centenario, poder dar cuenta del denodado esfuerzo de los directivos, docentes y personal de la institución, para poder brindar una buena educación a niños y niñas. Los festejos por sus cien años de existencia, ponen en valor la trayectoria de esta institución.

Desde el lugar que hoy me toca ocupar merced al mandato popular y principalmente como educadora,

sigo sosteniendo firmemente el argumento de que la educación pública, gratuita e igualitaria es un baluarte que nos refleja un país grande, con un potencial de desarrollo enorme, con una capacidad de construir ciudadanía y de favorecer proyectos de vida.

Señor presidente, en esta centenaria Escuela N° 57 de Garupá, ha dado sus primeros pasos en su formación un puñado significativo de misioneros. Es a ellos y a los docentes que han dado vida a esta institución durante este tiempo a quienes quiero y debo rendir este homenaje.

Por los argumentos vertidos, por la importancia que reviste la institución educativa que he descrito en su comunidad y en la historia local, es que solicito a mis pares su acompañamiento en la presente iniciativa.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los festejos conmemorativos por el centenario de la Escuela Provincial N° 57 “Comandante Andresito Guacurari”, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones; cuyo acto central tuvo lugar el día 24 de agosto de 2014, en las instalaciones de dicho establecimiento educativo.

Stella M. Leverberg.